

Términos y Condiciones

Concurso “Entra al más allá” Club Cinépolis

Santiago, 01 de octubre de 2025

Mediante el presente instrumento se establecen los Términos y Condiciones que rigen la campaña denominada “Entra al más allá”, organizada por Cinépolis Chile y dirigida exclusivamente a los socios inscritos en Club Cinépolis, conforme a las disposiciones y alcances que se detallan a continuación.

Descripción del Concurso

La presente campaña agrupa las promociones “Gana un año de cine gratis” y “Doble acumulación de puntos – Entra al más allá”, desarrolladas por Cinépolis Chile, dirigidas exclusivamente a los socios activos del programa Club Cinépolis.

1. Vigencia de la campaña

La campaña será válida desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025, en todos los complejos Cinépolis del territorio nacional, aplicando únicamente a las funciones del ciclo “Entra al más allá”.

2. Promoción “Gana un año de cine gratis”

Participan automáticamente todos los socios activos de Club Cinépolis® que, entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, adquieran entradas para funciones del ciclo “Entra al más allá” registrando su RUT al momento de la compra, ya sea en boleterías, sitio web o aplicación móvil.

El premio consiste en un año de cine gratis, equivalente a 24 entradas válidas exclusivamente para funciones de películas en formato 2D tradicional, sin restricción de título ni horario. El beneficio no es válido para funciones en formatos ATMOS®, 3D, IMAX®, 4DX®, Premium Class, VIP, Junior y PLUUS. Asimismo, no es acumulable con otras promociones o descuentos, ni aplicable para Avant Premiere, funciones especiales, películas con restricciones impuestas por el distribuidor, como en caso de estrenos, contenidos de “+Que Cine”, ni eventos de muestras y festivales.

El premio no es transferible, no tiene valor comercial ni puede canjearse por dinero.

El sorteo se realizará mediante una plataforma digital con un ganador al azar, una vez finalizado el periodo de vigencia, y el ganador será notificado por correo electrónico registrado en su cuenta Club Cinépolis.

Cinépolis se reserva el derecho de verificar la validez de la participación y la autenticidad de los datos registrados.

3. Promoción “Doble acumulación de puntos – Entra al más allá”

Aplica a las compras de entradas realizadas entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, tanto en web, app o boleterías.

Los socios acumularán puntos equivalentes al 10% del total de su compra, aplicable únicamente a películas del ciclo “Entra al más allá”.

Cada punto equivale a \$1 (un peso chileno) y podrá ser utilizado conforme a los términos vigentes del programa Club Cinépolis®.

Los puntos acumulados tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de cada año.

Los beneficios de acumulación no son acumulables con otras promociones o descuentos vigentes, salvo que se indique expresamente lo contrario.

4. Condiciones generales

La participación en esta campaña implica la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones.

Cinépolis se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar esta promoción en cualquier momento, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.

Cualquier intento de fraude, falsificación o uso indebido de los beneficios será causal de descalificación inmediata.

Para más información o consultas, los participantes podrán comunicarse a través del canal de atención al cliente dl_sugerencias@cinepolis.com.